

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL JUEVES 7 DE JUNIO DE 2007

**Presidida por el señor Ever Cueva Cáceres
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el siete de junio de 2007, siendo las nueve horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron el Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Alexander Kouri Bumachar, el Vicepresidente Víctor Albrecht Rodríguez y los señores Consejeros Regionales: **Miguel Reaño Llamosa, Edwin Jacinto Aguirre, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Antonio Ferrari Rueda.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor Secretario del Consejo Regional solicitó al señor Consejero Delegado que las actas de las sesiones anteriores se aprueben en una próxima sesión.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Aprobar la Transferencia Financiera de S/. 851,000.00 a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en aplicación de la Adenda del Convenio de Cooperación "Apoyo para el Desarrollo de Acciones Sociales con las Organizaciones Sociales de Base y los Asentamientos Humanos".

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Donación de Máquinas de Costura a Favor de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú "Mayor E.P. Marko Jara Schenone"

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No se presentaron informes ni pedidos, por lo que el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se pase a la Estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar la Transferencia Financiera de S/. 851,000.00 a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en aplicación de la Adenda del Convenio "Apoyo para el Desarrollo de Acciones Sociales con las Organizaciones Sociales de Base y los Asentamientos Humanos"

El Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien dijo que vistos los informes de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,



acordaron proponer al Consejo Regional la autorización para la Transferencia Financiera de S/. 851,000.00, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a fin de efectivizar la Adenda del Convenio "Apoyo para el Desarrollo de Acciones Sociales con las Organizaciones Sociales de Base y los Asentamientos Humanos en el Distrito de Ventanilla".

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, manifestó su desacuerdo con dicha transferencia financiera, toda vez que las municipalidades tienen asignada su partida presupuestal, por lo que su voto es contrario.

El representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Marco Aurelio Reyes Guerra, indicó que existe el marco legal correspondiente para la viabilidad de la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad de Ventanilla, en atención a los informes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que opinó favorablemente para la ampliación del Convenio de Transferencia Económica con dicha municipalidad; la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que otorgó la respectiva cobertura presupuestal y la Gerencia de Asesoría Jurídica, que concluyó continuar con el procedimiento para la aprobación de la Adenda, correspondiendo para tal efecto, al Consejo Regional, emitir su pronunciamiento mediante Acuerdo, de conformidad al artículo 75° de la Ley 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto modificado por la Tercera Disposición Final de la Ley 28652 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006 y el literal i) del artículo 15° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Efectivamente, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Vicente González Navarro, dijo que mediante Memorando N° 591-2007-GRC/GRPPAT de 29 de mayo del presente año, han atendido el requerimiento solicitado por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, otorgando la cobertura presupuestal correspondiente. Además, señaló que los recursos solicitados están considerados dentro del presupuesto del Gobierno Regional del Callao por lo que estamos en la capacidad de cumplir nuestras propias actividades institucionales.



El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, manifestó que dados los informes de los funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Transferencia Financiera solicitada está conforme a Ley, por consiguiente es necesario que sea considerada en la redacción del Acuerdo que emitiremos.

Luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

El Memorándum N° 591-2007-GRC/CAPPAT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe N° 949-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 024-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la transferencia de S/. 851,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla en aplicación de la Addenda del Convenio de Cooperación "Apoyo para el Desarrollo de Acciones Sociales con las Organizaciones Sociales de Base y los Asentamientos Humanos en el distritos de Ventanilla", suscrito por el Gobierno Regional del Callao con el indicado Gobierno Local.

2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
2. Dictamen N° 025-2007-GRC-CAPPAT. Donación de Máquinas de costura a favor de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú "Mayor E.P. Marko Jara Schenone".

El Consejero Delegado, Ever Cueva Cáceres, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, quien informó que vistos los respectivos informes indicados en el dictamen, es viable legalmente otorgar lo solicitado, por lo que han propuesto al Consejo Regional la autorización para donar doce (12) Máquinas de Costura Recta a favor de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú "Mayor E.P. Marko Jara Schenone".

En atención a ello, el Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, solicitó que en el Acuerdo se mencionen los informes por las cuales se aprueba la donación a favor de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú, en salvaguarda a la responsabilidad que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales asigna a los Consejeros Regionales.

El Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Consejero Regional, Dr. Víctor Manuel Portilla Flores, manifestó su conformidad con la petición del Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda.

En consecuencia, luego de agotado el debate, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

VISTOS:

Los Oficios N° 130/ADIS-FFAA-P/2006, N° 158/ADIS-FFAA/2006 y N° 0040-2007-ADIS-FFAA-P de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú, el Memorandum N° 474-2006-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico Legal del Comité de Gestión Patrimonial, la Resolución Gerencial N° 130-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de la Gerencia de Administración y el Informe N° 0264-2007-REGIONCALLAO/GA/UGP de la Oficina de Gestión Patrimonial.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 025-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone autorizar la donación de DOCE (12) máquinas de coser industriales de costura recta a favor de la Asociación de Discapacitados de las Fuerzas Armadas del Perú que fueron dadas de baja mediante la Resolución Gerencial N° 130-2007-Gobierno Regional del Callao/GA de la Gerencia de Administración de 27 de Abril de 2007.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 09.30 horas, el Consejero Delegado Ever Cueva Cáceres levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ever Cueva Cáceres
EVER CUEVA CACERES
CONSEJERO DELEGADO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dante Mesa Pinto
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional